

Guayaquil, Septiembre 22 de 2004

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, elevo a vuestra consideración este informe relacionado con la posición financiera de la compañía correspondiente a la período de Enero a Diciembre del 2003, declarando en forma expresa que en el desempeño de mis funciones de comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.

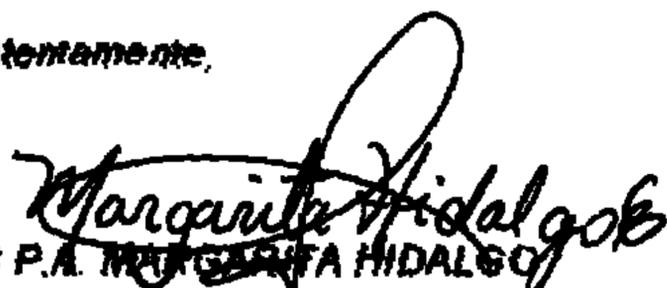
La compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como se ha tenido en consideración las resoluciones que los accionistas han tenido durante el año, para lo cual los administradores han sabido llevarlas a cabo.

Las cifras reflejadas en el Balance General de XILOL S.A., al 31 de diciembre del 2003 presentan saldos razonables a dicha fecha, la inspección y verificación de las principales cuentas, tanto de activo, pasivo, patrimonio y resultados, no han presentado falencias o deficiencias de veracidad. Las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que pueden tener gran significatividad para seguir operando, ya que los mismos están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se examinaron las obligaciones pendientes al 31 de diciembre del 2003, las mismas que han sido registradas en los anexos de los balances.

Los Estados financieros adjuntos, reflejan la situación económica de la Compañía XILOL S.A. al 31 de diciembre del 2003.

Atentamente,


C.P.A. MARGARITA HIDALGO
REG NRO.07958

22 SET 2004

